



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 19 MAR. 2004

VISTO Y CONSIDERANDO Que el señor Gobernador de la Provincia Dn. Mario Jorge COLAZO, se ha trasladado a la hora 21:10 del día Jueves 18 de Marzo del corriente año, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por lo tanto corresponde que la señora Vicepresidente 1º, a cargo de la Presidencia, Legisladora Angelica GUZMAN, quede a cargo del Poder Ejecutivo Provincial.

Que por ello corresponde que el suscripto quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día Jueves 18 de Marzo del corriente año, desde la hora 21:10 el suscripto queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a las áreas de Presidencia, Secretarías Administrativa y Legislativa, y Bloques Políticos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 052 / 04